AUDACIA CORPORATIVA FISCAL

ENFRENTARSE AL CAMBIO

El desafío de aceptar la constante del cambio



iAfronta tus retos!

MARZO 2021 NÚMERO 22 VOLUMEN 1

LAMUJERENUNA SOCIEDAD DIGITAL CON TECHO DE CRISTAL

¿Cómo lograr un terreno más equilibrado?

ESPECIALMES DE LA MUJER

La mujer en una sociedad digital con techo de cristal

Ya que dedicamos este número a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es importante analizar lo siguiente:

Cifras de brechas y desigualdad que viven las mujeres y niñas

Que se manifiestan en el ámbito de la educación, trabajo, salud y violencia.

✓ Las mujeres representan poco más de la mitad de la matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica, pero su presencia prevalece en áreas sociales como son educación (74.4%) y salud (67.0%). En áreas técnicas no alcanzan a representar la tercera parte parte de la matrícula: Ingeniería, Manufactura y Construcción (28.7%) y Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación (32.2%). (ANUIES 2017).

- ✓ Anualmente se registran alrededor de 10 mil nacimientos de madres niñas. (Registros de nacimientos, INEGI)
- \checkmark La tasa de participación económica de las mujeres es de 43.8%, para los hombres es de 77.5% (ENOE 2018, INEGI). La tasa de participación económica de las mujeres indígenas es de poco más del 21 por ciento (Intercensal 2015, INEGI).
- ✓ Más de la mitad de las mujeres ocupadas carece de prestaciones sociales (53.2%). (ENOE 2018, INEGI).
- √ El 25.3% de las mujeres de 15 años y más que no asisten a la escuela, no cuenta con ingresos propios, en el caso de los hombres el porcentaje es de 5.9%. (ENIGH 2016, INEGI)
- ✓ Las mujeres dedican 43.2 horas a la semana al trabajo de la casa y a cuidar a los integrantes de su hogar, mientras que los hombres le dedican solo 15.8 horas, es decir, por cada tres horas que le dedican ellas a ese trabajo, los hombres destinan solo una (ENUT 2014, INEGI).
- \checkmark El trabajo no remunerado de las mujeres en sus hogares equivale al 17.5% del PIB, el de los hombres el 5.8%. (CSTNRHM 2017, INEGI).
- \checkmark 8.1 millones de mujeres casadas o unidas (30.5%) vivieron algún incidente de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

Subestimar el género femenino y limitar sus aspiraciones a causa de una educación cuyos principios son sexistas, así como estereotipos de género que han encasillado a la mujer como el sexo débil, como si ello fuera un orden preestablecido de capacidades diversas en un mundo de depredadores emocionales, sociales, familia, cultura, política que

han diseñado el vestido de gala de la violencia con el maquillaje de la discriminación, el abrazo de un golpe, la frialdad de la autoestima, la ceguera de la codependencia y la compañía del silencio e indiferencia. Que ata a los grilletes de la dependencia en un sumiso sueño del amor a padres, esposo e hijos. Siendo inadmisible que en pleno siglo XXI a la mujer se le cuestione y al hombre se le alabe.

Pretender un cambio consiste en una equidad de derechos oportunidades al tener certeza que ambos lo merecen; lo cual no implica menospreciar o castigar al hombre, de tal manera que el primer paso es una educación libre de violencia, estereotipos y discriminación; conocer nuestros derechos libertades nos da el tiempo de valorarnos, de tal manera que al primer signo de maltrato podamos alzar la voz y denunciar.

No continuemos normalizando la violencia en sus diversas formas, que inicia desde un maltrato psicológico, un empujón, discriminación, acoso escolar, condicionantes o restricción económica, palabras o gestos hirientes despectivos, indiferencia, despojo; hasta los más graves, como abuso sexual, violación y feminicidio.

¿En qué consiste el ODS 5?

De acuerdo con la ONU Mujeres, su objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerado como esencial, al ser el punto medular de los objetivos. Logrando la igualdad, adoptando medidas urgentes para eliminar las causas de la discriminación que restringen los derechos de la mujer en la esfera pública y privada, esto incluye la TRATA y EXPLOTACIÓN SEXUAL; por lo que implementó diversos programas y actividades que coadyuven a la intensificación de las medidas en materia de igualdad de género en todo el mundo, lo cual permitiría avanzar hacia el desarrollo sostenible para 2030.

El derecho a la educación como principal desafío

La educación presenta una crisis que da paso al peligro de una desigualdad social en un abanico de posibilidades, de lo que se reafirma el interés de luchar por la equidad entre ambos géneros, como si fuera una guerra de egos. Dejando de lado la relevancia de rediseñar y fortalecer la educación como herramienta para lograr objetivos; desarrollando el proceso que conduzca a la proclamación de derechos de libertad a los diversos derechos sociales que todo ciudadano tiene derecho en su esfera de autonomía. Ante los diversos cambios, para la sociedad es inaceptable mantener el analfabetismo matemático, científico y digital, al considerarse esenciales en la actualidad como un principio de competencias básicas. Por lo que hay que replantear cómo fortalecer la educación, y que ésta contribuya al logro de la equidad social, siendo posible con la adecuada reorganización en sentido amplio y prioritario.

Derecho laboral sin riesgos

En diversos sectores de la actividad laboral aún prevalece una realidad silenciosa: el modelo androcéntrico. Esto constriñe el desempeño profesional y laboral al vincular en mayor porcentaje a las capacidades masculinas, creando un mundo sexista en desigualdad de oportunidades, lo que limita a que una mujer pueda escalar profesionalmente, aspirando a la representación en un mundo corporativo en el que aún con un compromiso estricto con los valores, misión y visión empresariales desafíen 2 retos laborales principales:

- A) BRECHA SALARIAL: ingreso menor por las mismas actividades que desempeña el hombre
- B) **ACOSO:** El hostigamiento laboral es una enfermedad grave muy recurrente, que se ha llegado a normalizar al grado de no denunciar, por lo que es necesario desarrollar protocolos de seguridad para prevenir y erradicar el acoso sexual y violencia laboral, mismos que deben llevar a cabo de manera puntual, registrando debidamente, dar seguimiento y de ser el caso aplicar la sanción correspondiente que considera diversas legislaciones como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, Código Penal Federal.

Derecho al equilibrio profesional, laboral y familiar

Lograr el equilibrio podría considerarse una utopía cultural, al adjudicarse la obligación de una conciliación personal, familiar y laboral, considerando a las guarderías o personal doméstico un apoyo para lograr el objetivo; evitando la carga de un posible impuesto emocional, al percibir el mensaje social de la perfección, por lo que es indispensable ejecutar un ejercicio de prioridades.

Derecho a caminar libre y sin miedo

Actualmente para la mujer salir de casa a trabajar, estudiar o simplemente caminar se considera extremo, al tener que cuidarse en el uso de cualquier medio de transporte, optando la autoridad por segmentar áreas o unidades exclusivas para mujeres sin que ello signifique **seguridad**, es decir, prefieren **separar en lugar de educar y concientizar**, esta acción únicamente es un paliativo, más no la solución a los altos indicies de inseguridad que resulta viajar solas, al ser susceptibles a ser presa fácil para la comisión de delitos como secuestro, violación y feminicidio.

Derecho a la maternidad

Tener la libertad de decidir de manera responsable lo relacionado a su sexualidad, y capacidad reproductiva, sin opresión de estándares sociales al no ser objetos para poseer o admirar.

Eliminar techos de cristal

Son los grilletes invisibles que limitan la determinación de la mujer a acceder a los diversos logros o cargos a los que un hombre tiene acceso. El protocolo para eliminarlos es desarrollar su liderazgo y llevar a cabo los principios de empoderamiento de la mujer, estos últimos elaborados a través de una asociación entre la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- 1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- 2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- 3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y las trabajadoras.
- 4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- 5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
- 6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- 7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

¿Qué es el feminismo?

La teoría feminista tiene como finalidad la comprensión de la naturaleza de la **desigualdad**, centrándose en las políticas de género, relaciones de poder y la sexualidad. En tanto, la teoría feminista representa la crítica de las relaciones sociales, analizando la desigualdad de género y la promoción de los derechos, intereses y lo relativo a los temas de las mujeres. Por lo que el feminismo **explora** lo relativo a la historia del arte, arte contemporáneo, estética, discriminación, estereotipos, cosificación (principalmente sexual), la opresión y patriarcado.

Considerando al feminismo el movimiento social que realiza una crítica de la visión androcéntrica de la sociedad, a la que ante un hartazgo y sed de justicia ataca con la finalidad de ser escuchados, con la finalidad de afirmar que nadie debe ser privado o limitado de sus derechos humanos a razón de género, exigiendo con ello la igualdad de libertad y derechos entre hombres y mujeres, a vivir en un mundo libres de cualquier tipo de violencia.

Conclusiones

El mundo requiere con urgencia campañas de concientización, esto no es una guerra de poderes o egos entre hombres o mujeres, es construir una sociedad igualitaria en el sentido estricto de una vida libre de violencia, en la que ambos vivan y desarrollen sin miedo sumando esfuerzos para crecer en igualdad de oportunidades, con los mismos derechos, corresponsabilidades de tareas y cuidados, así como acceso a la justicia y educación sin sesgo de género.

Para avanzar no se requiere competencia de género, sino respeto con los mismos derechos, responsabilidades e igualdad.



"Ser una mujer segura de ti misma, te transforma en todoterreno al ser imparable e invencible".

> Sobre la Autora: L.D MYRIAM GARCÍA